

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37711 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/ San Sebastián,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 326/2017, en el que figura como concursada Nekaitzi, S.L., CIF B20844031, se ha dictado el 05/06/2017 auto en el que se acuerda:

- a) Declarar en concurso voluntario al deudor Nekaitzi, S.L. con CIF número B20844031.
- b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica Nekaitzi, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

En Donostia/San Sebastián, 5 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170044599-1